

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 13 de Agosto del 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 000164-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000120-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000108-2018-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Informe N° 000873-2018-SGRH-GCPH/ONPE, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como el Informe N° 000324-2018-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000153-2018-JN/ONPE, se declara vacante a partir del 01 de agosto de 2018 la plaza N° 057 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE y sus actualizaciones, correspondiente al cargo de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Siendo necesaria la designación del titular del referido despacho, la Gerencia General mediante el Informe de vistos, propone a la señora MARIA MILAGROS UIPAN CHAVEZ, para ocupar dicho cargo de confianza;

Por su parte, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el Informe N° 000108-2018-GCPH/ONPE comunica a la Jefatura Nacional, que de la revisión de los documentos adjuntos al currículum vitae de la señora MARIA MILAGROS UIPAN CHAVEZ, se aprecia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil de puesto correspondiente al cargo de Sub Gerente Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

De acuerdo a lo señalado, corresponde emitir la Resolución Jefatural que designe a la titular del despacho antes citado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; en los literales j) y s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como, en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general";

Con el visado de la Secretaría General, la Gerencia General, Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 14 de agosto de 2018, a la señora MARIA MILAGROS UIPAN CHAVEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, correspondiente a la Plaza N° 057 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **WQXQHCX**



Artículo Segundo.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional, www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/ipv/mbb/cab

